Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)
Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

SOLICITUD DE BAJA EN PADRÓN DE HABITANTES O DECLARACIÓN DE CONVIVIENTES

Don/Dña._____ con documento de identidad_____ y domicilio fiscal o habitual en C/_____ Nº__ piso___municipio _____ provincia_____ C.P._____ con teléfono_____ y correo electrónico_____.

DECLARO Y AFIRMO que en la vivienda sita en la C/_____ nº_____ piso _ de la que soy ☐ propietario ☐ arrendatario

☐ No residen ni conviven las personas que a continuación se relacionan en dicho domicilio

☐ Solo residen y/o conviven las personas que a continuación se relacionan en dicho domicilio.

Nombre y apellidos	Doc. identificación

Por lo que solicito el inicio del expediente de BAJA de oficio en el PADRON de HABITANTES de las personas que proceda

Guadarrama, a __ de _____ de 20__

Firmado,

Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)
Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

BAJAS DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPIAL

DESCRIPCIÓN

Para iniciar un expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a una o varias personas por no residir en el domicilio del solicitante o por no residir en el la mayor parte del año, se debe presentar por registro de entra en el Ayuntamiento la presente instancia rellena.

¿QUIEN LO PUEDE SOLICITAR?

El propietario de la vivienda o el titular del contrato de arrendamiento.

REQUISITOS.

En el caso de ser propietario se debe aportar documento que lo justifique: escritura pública, último recibo de IBI,…

En el caso de ser arrendatario, debe figurar empadronado en dicha vivienda y demostrar dicha condición mediante el contrato de arrendamiento y el último recibo del pago mensual.

CUANDO SOLICITARLO

En cualquier momento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Documentación de identidad original y en vigor de la persona que lo solicita.
- Si lo solicita la persona propietaria original del documento que acredite la propiedad de la vivienda.
- Si lo solicita el arrendatario original del contrato de arrendamiento en vigor y el último recibo de pago mensual.